



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY



SEGURIDAD SOCIAL.—PLUS FAMILIAR

Número 10/1966, por el que se actualiza, refiriéndole al primer semestre de 1966, el período de tiempo que ha de servir de base para determinar el valor promedio del punto del Plus Familiar a que se refiere la norma tercera del número tres de la disposición transitoria cuarta de la Ley articulada de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966.

En cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria quinta de la Ley de Bases de la Seguridad Social, el número tres de la disposición transitoria cuarta de su Ley articulada, para la aplicación del régimen de protección a la familia a los trabajadores que al iniciarse la vigencia del mismo fueran perceptores de plus familiar, tomó en consideración, a efectos de determinar el valor fijo del punto, el promedio que éste hubiera tenido para cada uno de ellos en el segundo semestre de mil novecientos sesenta y tres.

Dado el tiempo transcurrido entre la promulgación de los dos textos legales citados, el valor promedio del punto que resultaría, de tomar en consideración el segundo semestre de mil novecientos sesenta y tres, diferiría notablemente del que los trabajadores estén percibiendo en la fecha en que tenga efecto el Régimen General de la Seguridad Social.

En consecuencia, se hace necesario actualizar el valor promedio del punto partiendo para su determinación del semestre natural inmediatamente anterior a la fecha de promulgación del presente Decreto-ley.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis y en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley de dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis; oída la Comisión de las Cortes, en cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero del artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

DISPONGO:

Artículo primero.—Para la determinación del valor fijo del punto del plus familiar, que se regula en la norma tercera del número tres de la disposición transitoria cuarta de la Ley articulada de la Seguridad Social, de veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis, las referencias contenidas en los dos apartados de dicha norma al segundo semestre de mil novecientos sesenta y tres se entenderán hechas al primer semestre de mil novecientos sesenta y seis. En consecuencia, en el primer supuesto del apartado a) se incluirá la paga de Navidad de mil novecientos sesenta y cinco en lugar de la de dieciocho de julio a que el mismo se refiere, y la mención del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, contenida en el párrafo tercero del apartado b), quedará sustituida por la del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Artículo segundo.—Del presente Decreto-ley se dará cuenta inmediatamente a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 295, de 1966.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



GUARDIA CIVIL

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de agosto de 1935 («Colección Legislativa» núm. 513), se concede al comandante de la Guardia Civil D. Manuel Garrote Vicente la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), por reunir las condiciones exigidas, se concede la continuación en el servicio activo por un año, a partir del día 21 de febrero próximo, fecha en que le correspondería el retiro forzoso por edad, al subteniente de la Guardia D. Francisco Priede González, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias), se anun-

cia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Enrique Guiloche Bayo, Capitán General de la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Galiano Sedano, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (2.ª convocatoria). Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para jefe del primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección (2.ª convocatoria). Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sarratano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, para la 7.ª Bandera, destacada en Smara.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigida al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, correspondiente a la Instrucción General 161/119, anunciada por Orden de 24 de octubre de 1966 (D. O. número 242), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Solano Ruiz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 224), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para profesor del tercer Grupo, segun-

do Curso, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Barrero Serrano, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 31 de agosto de 1966 (D. O. núm. 198), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Suárez Ramos, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), pasan destinados, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Medina González, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Guerrero Carranza, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, de tenientes de Infantería o Caballería, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Teniente D. Francisco González Fernández de Tejerina, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Otro, D. Juan Rivas Granados, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de octubre de 1966 (D. O. núm. 227), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Cádiz, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz-Otero Arias, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar, como comprendido en el Decreto número 2754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), que modifica el de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), sobre situaciones militares.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de octubre de 1966 (D. O. núm. 233), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista (Murcia), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Inocencio Poza Pérez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), y para cubrir vacante de libre elección, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid) el sargento de Infantería D. Antonio Gil Ferrer, del Destacamento de Automovilismo de Ifni.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1966, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Capitán D. Manuel Martínez Acevedo, del Regimiento de Infantería Me-

canizada Castilla núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Teniente D. Nicolás Martínez Fernández, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de diciembre de 1966, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Amadeo Martínez Inglés, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumno en el citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1966, el teniente auxiliar de Infantería don José Oteo Sobrón, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 17, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1966, el teniente auxiliar de Infantería don Manuel Siles Priego, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

el sargento de Infantería D. Manuel Rojas Hernández, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 163, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b), cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1966.

A las Fuerzas de Policía Armada, en Sevilla

Comandante D. José Menéndez Fernández, del Ministerio de Agricultura, Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en Sevilla (Región Sur).

A mis órdenes en Baleares, plaza de Ibiza, y agregado al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

Comandante D. Francisco Jiménez Fernández, del Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Málaga.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de diciembre de 1966, el capitán de Infantería D. Francisco Tapia Fuentes, en situación de reserva, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de diciembre de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Francisco Mozo Gómez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Eutimio González López, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de abril de 1967 al alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Román Santamaría, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar (Servicio Médico).

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 133), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con la antigüedad que se señala, a los suboficiales de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Sargento D. Francisco Uceda Rodríguez, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Con antigüedad de 31 de mayo de 1963

Sargento D. Jesús Espinosa Pérez, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1965

Sargento D. Augusto Núñez Alonso, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Juan Villar Rubio, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Serviliano Heranz González, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con antigüedad de 13 de septiembre de 1966

Sargento primero D. César López Olivera, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Escala legionaria D. Pablo Alcobendas Franco, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 22 de octubre de 1966, a los cabos primeros de dicha procedencia que se indican, escalafonándose por el orden que se relacionan y quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Juan Bonilla Gómez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

José Pinto Durán, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

José Alonso Gervás, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

José Molina Nieves, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Jesús López Brezos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Florencio de Diego Blanco, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Félix Martínez Iglesias, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Juan Cámara Campos, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

José Lazaref Cardán, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Abelardo Camino Senín, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Trienios

La Orden de 26 de noviembre pasado (D. O. núm. 273), en la que se concedía el décimo trienio al teniente coronel honorífico de Caballería don Francisco Merry Gordón, se amplía en el sentido de que le corresponde percibirlo a partir de 1 del mes de octubre de 1966, y no en el de diciembre, como figura en la citada Orden.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente auxiliar de Caballería D. Alberto Selma Cervera, con destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, es la de 17 de febrero de 1914, en lugar de 14 del mismo mes y año, que figura en su documentación militar, he resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) don Rafael Gómez Mayoral, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con doña Manuela Yanguas Borregón.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 2 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 252), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento de Caballería D. Juan Guerra Castaño, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento de Caballería D. José del Hierro Guillén, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Jaime Sánchez Malmierca, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Luis Jerónimo Barril, disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba), y agregado al Grupo Ligero de Caballería II.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Brigada de Caballería D. Máximo Gete Valdeande, en situación de disponible y en comisión en el mismo.

Sargento de Caballería D. José de la Viuda García, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Brigada de Caballería D. Miguel Melado Ramos, en situación de disponible y en comisión en la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Sargento de Caballería D. Jesús Sánchez Villoria, de la Academia de Caballería.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Brigada de Caballería D. Tóbal Giraldo Gallardo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Cabo de Banda de Caballería, asimilado a sargento, D. Pedro Jiménez Rodríguez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada de Caballería D. José Rodríguez Castro, en situación de disponible y en comisión en el mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada de Caballería D. José Peña Jiménez, en situación de disponible

en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Sargento de Caballería D. Feliciano Franco Aguilar, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Brigada de Caballería D. Jerónimo Galet Ramírez, en situación de disponible en Melilla, y en comisión en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Sargento de Caballería D. Esteban Mendieta Gutiérrez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Brigada de Caballería D. Manuel Palacios Palacios, del C. I. R. número 6.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada de Caballería D. Sebastián Sarnbadé Valle, del C. I. R. núm. 5.

Sargento de Caballería D. Francisco González Britos, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Félix Marcos Romero, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en la Unidad Administrativa de Automovilismo, en San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento de Caballería D. Vicente Delgado García, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el C. I. R. núm. 11, Arca (Vitoria).

Otro, D. Pedro Ochoa Mesanza, en situación de disponible y en comisión en el mismo.

Al Grupo Ligero de Caballería V

Sargento de Caballería D. Benito Serrano Yubero, en situación de disponible y en comisión en el mismo (derecho preferente).

CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADO A CABALLERIA

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Sargento de Caballería D. Jesús González Coca, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento de Caballería D. Jesús Alonso Pérez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento de Caballería D. Andrés Hidalgo Tejero, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

FORZOSOS**Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»**

Brigada de Caballería D. Antonio Tobalina Ruiz, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, y en comisión en el Grupo Ligero de Caballería V.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada de Caballería D. Alfonso Mitge Robles, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento de Caballería D. Antonio Pulido Galán, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Grupo Ligero de Caballería II.

Otro, D. Eugenio González García, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Grupo Ligero de Caballería V.

Otro, D. Carmelo Ruiz Aros, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Grupo Ligero de Caballería V.

Otro, D. Manuel Vaz García, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Bretones Pérez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Especialistas remontistas**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 2 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 252), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Yeguada Militar de Jerez (Sección P. S. I. Lore Toki) el teniente especialista remontista D. Juan Belmont Ramírez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Especialistas paradistas**Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 2 de noviembre de 1966, pasa destinado, con carácter forzoso, al 2.º Depósito de Sementales, el alférez especialista paradista D. Manuel García Serrano, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 2 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 252), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Yeguada Militar de Tiro de Cordovilla la Real, el brigada especialista remontista don Francisco Otero Serrano, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Yeguada Militar de Jerez (Sección P. S. I. Lore Toki).

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 2 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 252), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas paradistas que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS**Al Segundo Depósito de Sementales**

Brigada especialista paradista don Tomás Falcón Otero, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

Al Quinto Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Manuel Luque Mena, del Primer Depósito de Sementales.

FORZOSO**Al Primer Depósito de Sementales**

Brigada especialista paradista don Manuel Gómez Infantes, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Segundo Depósito de Sementales.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 23 de agosto de 1966, al capitán de Caballería D. Juan Bueno Lago, en situación de reserva en La Coruña, continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 7 de noviembre de 1966 falleció en Madrid el brigada de complemento de Caballería D. Avencio Estévez Ruiz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la citada plaza.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 180), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo que se indica con antigüedad de 7 de diciembre de 1966, a los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A comandante

Capitán D. Enrique Ortega Barceló, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, quedando confirmado en su actual destino por estar actualmente ocupando vacante de comandante.

Otro, D. Jesús Añorbe Sadaba, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Terol Serrano, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con doña Ana Becerra Pulido.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial de Intendencia que a continuación se indican:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Feliciano Achalandabaso Learra, del Estado Mayor Central del Ejército, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Sánchez Cebrián, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Intendente de Ejército don José Medina López, Jefe de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región, el comandante de Intendencia (Escala activa) D. Pablo López Gamarra, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del indicado Intendente, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Or-

den de 15 de noviembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 260), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), pasan destinados a los Centros y Dependencias que se indican los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Martín Martín Heredero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Pérez Losada, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Cayón Moreno, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 251) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, para la Mayoría Centralizada del N. T. D. (Para habilitado del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Arias Macías, disponible en la 1.ª Región Militar, en plaza de teniente.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, para la Mayoría Centralizada. (Para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI)

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Núñez Rivero, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII para la Mayoría Centralizada. (Para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña XXXII)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Isaac Martínez Baeza, disponible en la 3.ª Región Militar, en plaza de teniente.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 251) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando obligados a ocupar dichas vacantes durante dos años y debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

FORZOSOS

Al Grupo Mixto de Artillería de la Provincia del Sahara

Teniente de Intendencia (E. A.) don Carlos Landaburu Rodríguez, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.

Al Grupo de Intendencia del Sahara

Teniente de Intendencia (E. A.) don José García Tejero Tablada, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Francisco Gómez Sevilla, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

A la Base de Parque y Talleres de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Saro Gandarillas, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 13 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1966, el capitán de Intendencia (E. A.) que a continuación se expresa, cubriendo la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de octubre

de 1966 (D. O. núm. 234) y fija su residencia en la plaza que se indica.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Adjunto de 2.º Jefe Local de Protección Civil. León

Capitán de Intendencia (E. A.) don Emilio Parra Gasque, «En expectativa de Servicios Civiles» en Zaragoza. Fija su residencia en Teruel.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Refiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1966, el teniente de complemento de Intendencia D. Julián Alonso Campos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Concursos

Una vacante de comandante o capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (Eventualidades de la Región), para los Servicios de Cirugía General.

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y

oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican:

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Pediatría-Puericultura.

Una de capitán médico para ayudante del Equipo de Neurocirugía (diplomado en Neurocirugía o Cirugía General).

Hospital Militar de Badajoz.—Una de capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Córdoba.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología de dicho Establecimiento y Centro de Instrucción de Reclutas núms. 4 y 5 (Cerro Muriano-Córdoba).

Hospital Militar de Alicante.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología de dicho Establecimiento y C. I. R. número 8 (Agost-Alicante y provisionalmente en Rabasa).

Hospital Militar de Oviedo.—Una de capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 25 de octubre último (D. O. núm. 244), pasan destinados a las Clínicas que se indican los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Clínica Militar de Murcia

Comandante médico D. Antonio Casorrán Martínez, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

A la Clínica Militar de Salamanca

Comandante médico D. Maximiliano Martín Frutos, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

A la Clínica Militar de Pontevedra

Comandante médico D. Manuel Díaz Ureña, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 233) para cubrir vacantes de especialidades médicas, pasan destinados a los Centros y Servicios que se indican los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Hospital Militar de Sevilla

Capitán médico D. Juan Beaus Alonso, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central Gómez Ulla. (Para los Servicios de Dermovenereología.)

Al Hospital Militar de Ceuta

Capitán médico D. Manuel del Jesús Hermoso, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central Gómez Ulla. (Para los Servicios de Dermovenereología.)

Al Hospital Militar de Vitoria

Capitán médico D. Fernando Díez-Caballero Lasheras, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, Eventualidades de la Región. (Para los Servicios de Cirugía General.)

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 4 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 226), pasa destinado, con carácter voluntario, al Terco Gran Capitán, 1 de La Legión, el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Antonio Rubio Hernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don Francisco Pérez Márquez, de disposición en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 3 de noviembre de 1966, al sargento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Ruiz Oliva, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, continuando en su actual destino y escala, lafonándose en el mismo orden que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Licenciamientos**

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala; causa baja en su destino el teniente médico de complemento D. Jacinto González Díez, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 27 de septiembre último (D. O. núm. 232), pasan destinados con carácter voluntario a los Centros que se indican los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban.

Al Hospital Militar de Valladolid

Alferez de complemento de Infantería (médico) D. Perpetuo Santos Serrano, para médico de guardia, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid.

Al Hospital Militar de Oviedo

Alferez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Olaj Lorenzo, para médico de guardia, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, con residencia en Oviedo.

Las Autoridades regionales exigirán a los interesados la presentación del título de licenciado en Medicina y Cirugía o el resguardo de haber satisfecho su importe y tomarán razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Sub-

inspección y Gobierno Militar de Mallorca.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Junta Local de Adquisiciones-Enajenaciones de Jerez de la Frontera.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Dos de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Automovillismo del Ejército, para profesores de la misma.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Especialistas de Automovillismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257), ni los que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado, con arreglo a lo ordenado en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 159, respectivamente).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

CONCURSOS

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, u oficial de Oficinas Militares, diplomados en cifra, existente en el Gabinete de Cifra de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 5.º Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Leonardo Nicolás Martínez, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad de 15 de noviembre de 1966, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Juan Rivera Izquierdo, de la Plana Mayor del 5.º Tercio, que-

dando afecto para documentación y haberes al indicado Tercio, por fijar su residencia en Córdoba.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empujea con el coronel de Infantería don Manuel Villa Canosa y termina con el policía armado Francisco Báez Martín, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964 y Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezarse a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Vila Canosa ...	Coronel. ...	Infantería ..	Retirado..	6.066,23	13.649,01	1-12-1966	El F. del C.	Ferrol Caudillo (a)	21-11-66 (D. O. 265).
Don Dámaso Berenguer y Elizalde ...	Cap. navío...	Armada...	Retirado..	6.740,25	15.165,56	1-7-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	17-12-65 (D. O. M. 291).
Don Leandro Fernández Aldave	Cor. médico.	Armada...	Retirado..	6.066,23	13.649,01	1-11-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	26-4-66 (D. O. M. 99).
Don Félix Martínez Gutiérrez.	Coronel H.º	Caballería ..	Retirado..	5.978,74	13.452,16	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	25-11-66 (D. O. 269).
Don Emilio Zorrilla y González de Mendoza ...	Comandante.	Infantería ..	Retirado..	4.801,24	10.802,79	1-12-1966	Sevilla ...	Sevilla (a) ...	25-11-66 (D. O. 269).
Don Luis Seisdedos García ...	Cmte. comt.º	G. Civil ...	Retirado..	4.003,74	9.008,41	1-12-1966	Villarino A.	Salamanca (b) ...	17-11-66 (D. O. 263).
Don Agustín Ojanguren Alvarez ...	Capitán...	Infantería ..	Retirado..	3.741,24	8.417,79	1-12-1966	Abanto ...	Zaragoza (b) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Miguel Fernández Llanos.	Cap. comt.º	Infantería ..	Retirado..	3.188,88	7.174,98	1-10-1966	Barcelona ...	Barcelona (b, c) ...	
Don Hilario Martín Gallego ...	Cap. comt.º	Infantería ..	Retirado..	3.188,88	7.174,98	1-11-1966	Salamanca ..	Salamanca (b, c).	
Don Pedro Espada Pérez ...	Cap. comt.º	Infantería ..	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1-12-1966	Barcelona ..	Barcelona (b) ...	25-11-66 (D. O. 269).
Don Nicolás Hernández Borges	Cap. comt.º	Infantería ..	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1-12-1966	Alicante...	Alicante (b) ...	18-11-66 (D. O. 264).
Don Juan de Pablos Gómez	Cap. comt.º	Caballería ..	Retirado..	3.741,24	8.417,79	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	25-11-66 (D. O. 269).
Don Eutiquio Duro Hernández.	Capitán...	O. M. ...	Retirado..	3.506,23	7.889,01	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	22-11-66 (D. O. 266).
Don Manuel García Berenguer.	Capitán...	G. Civil... ..	Retirado..	3.768,74	8.479,66	1-11-1966	Las Palmas.	Las Palmas (d) ...	21-10-66 (D. O. 241).
Don Ignacio Jaurieta Zulaica.	Teniente...	Infantería ..	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1-12-1966	Alite ...	Navarra (d) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Manuel Molina Ordóñez...	Teniente...	Intendencia.	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1-12-1966	Granada ...	Granada (d) ...	24-11-66 (D. O. 270).
Don Manuel Seoane Cendán	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	3.002,49	6.755,60	1-11-1966	Barcelona ...	Barcelona (d) ...	21-10-66 (D. O. 241).
Don Ramón Añón Martínez ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1-12-1966	La Coruña ..	La Coruña (d) ...	22-11-66 (D. O. 268).
Don Lorenzo Tejero Orden ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	3.002,49	6.755,60	1-12-1966	Soria... ..	Soria (d) ...	17-11-66 (D. O. 262).
Don José Ramos Ruiz ...	Teniente...	S. M. ...	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1-11-1966	Sevilla ...	Sevilla (d, c) ...	
Don Ignacio Lozano López. ...	Comandante.	O. M. ...	Retirado..	3.812,20	8.577,45	1-9-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27-8-66 (D. O. 195).
Don Emiliano Robles Lorenzo.	Teniente...	Infantería ..	Retirado..	3.048,88	6.859,98	1-12-1966	Zamora...	Zamora (e, f) ...	25-11-66 (D. O. 269).
Don Cecilio Ruiz Martínez...	Teniente...	Infantería ..	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Málaga ...	Málaga (e) ...	23-11-66 (D. O. 267).
Don Basilio González Moral ...	Teniente...	Infantería ..	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Barcelona ...	Barcelona (e) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don José González González ...	Teniente...	Infantería ..	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e) ...	25-11-66 (D. O. 269).
Don Juan Márquez Aguilar. ...	Teniente...	Caballería ..	Retirado..	3.082,22	6.934,99	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	16-11-66 (D. O. 262).
Don Lorenzo Cobos Moreno ...	Teniente...	Caballería ..	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Alicante...	Alicante (e) ...	16-11-66 (D. O. 262).
Don David Gómez Fernández...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	3.048,88	6.859,98	1-12-1966	La Coruña ..	La Coruña (e) ...	23-11-66 (D. O. 268).
Don Agustín Lamas Acción ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	La Coruña ..	La Coruña (e, g)...	21-11-66 (D. O. 266).
Don Pedro Ancín Blasco ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Salvatierra...	Alava (e) ...	21-11-66 (D. O. 266).
Don Eugenio Villarín Terrón...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Dos Herma-		
Don Clementino del Campo Barayón ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	nas. ...	Sevilla (e) ...	15-11-66 (D. O. 263).
Don Gregorio Plaza Berlinches.	Alf. espect.º	Paradistas...	Retirado..	2.111,66	4.751,23	1-12-1966	Andollu... ..	Alava (e) ...	15-11-66 (D. O. 263).
Don Blas Rodríguez de Diego.	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-10-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e) ...	18-11-66 (D. O. 265).
Don Gabriel Ochoa Caparrós ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e, h)	28-9-66 (D. O. 232).
Don Julio Navarro Lázaro ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.701,87	6.079,30	1-10-1966	Valencia...	Valencia (e, g, h).	25-11-66 (D. O. 269).
Don Angel Recio Mateos ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e, f, i)	19-9-66 (D. O. 214).
Don Federico Batición Gutiérrez ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Barcelona ..	Barcelona (e, f) ...	23-11-66 (D. O. 267).
							Tres Puentes	Alava (e, f) ...	21-11-66 (D. O. 265).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Ortiz López ...	Tte. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Burgos ...	Burgos (e, g, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Serafín Ibáñez González...	Tte. compt. ^o	Legión ...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	Oviedo ...	Oviedo (e, g, h) ...	18-11-66 (D. O. 264).
Don Máximo Hernández Domínguez ...	Tte. compt. ^o	Caballería	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	Zamora...	Zamora (e, h) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Santiago Mateos Fuente-nebro ...	Tte. compt. ^o	Caballería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e, i),	21-11-66 (D. O. 265).
Don Martín García López ...	Tte. compt. ^o	Caballería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e, i),	21-11-66 (D. O. 265).
Don Alfredo Dueñas González.	Tte. compt. ^o	Caballería	Retirado..	2.259,15	5.083,03	1-12-1966	Algortia ...	Vizcaya (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Andrés Martínez Ruiz. ...	Tte. compt. ^o	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Murcia ...	Murcia (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 266).
Don Isidro Fernández Luengo.	Tte. compt. ^o	Artillería	Retirado..	2.430,36	5.438,53	1-12-1966	Los Bolihehes	Málaga (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 266).
Don Jesús García Cuadrado ...	Tte. compt. ^o	Aviación...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Moncada R.	Barcelona (e, i) ...	15-11-66 (B. O. A. 139).
Don Francisco Folgueras Suárez ...	Mt. ^o armero	C. A. S. E.	Retirado..	3.692,50	8.308,12	1-12-1966	Melilla ...	Melilla (e, h) ...	22-11-66 (D. O. 268).
Don Antonio Morgado Ramos.	Espect. ^a 2. ^a	C. A. S. E.	Retirado..	3.604,98	8.111,20	1-12-1966	Palma del R.	Córdoba (e, h), ...	18-11-66 (D. O. 262).
Don Ramón Sevilla Avila ...	Subte. M. ^o B.	Infantería	Retirado..	2.348,88	6.409,93	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (h) ...	21-11-66 (D. O. 266).
Don Dosíteo Fernández Santos.	Subteniente..	Infantería	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1-12-1966	Lugo...	Lugo (e, k) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Agustín Ordóñez Muñoz...	Subteniente..	Artillería	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1-12-1966	Sevilla ...	Sevilla (e, k) ...	16-11-66 (D. O. 264).
Don Juan Rodríguez Nodar ...	Subteniente..	Inf. Marina.	Retirado..	2.053,32	4.619,97	1-10-1966	El F. del C.	Ferrol C. (e, e, h),	
Don José Talaván Béjar ...	Subte. S. M.	Aviación...	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e, k),	17-11-66 (B. O. A. 139).
Don José Rodríguez Rodríguez.	Subteniente..	Aviación...	Retirado..	2.568,12	5.778,27	1-12-1966	Alcantarilla..	Murcia (e, k) ...	21-11-66 (B. O. A. 140).
Don David Moral Miguel ...	Brigada...	Aviación...	Retirado..	2.264,36	5.091,51	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e, i)	17-11-66 (B. O. A. 139).
Don Demetrio Gufsado Blázquez ...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Lanzarote ...	Las Palmas (e, i),	21-11-66 (D. O. 265).
Don Salvador Miguel Hernández ...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-1-1967	Bilbao ...	Vizcaya (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Antonio Paniagua Luque.	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Cantillana ...	Sevilla (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Francisco Palmero Díaz ...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	La Laguna..	Tenerife (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Martín Guembe Samonete.	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Algeciras ...	Cádiz (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Porfirio Rodríguez Fernández ...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Mora de L.	León (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Miguel Romero Castro ...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-11-1966	Barcelona ..	Barcelona (e, i) ...	24-10-66 (D. O. 242).
Don Leopoldo Tello González...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Valencia..	Valencia (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don José Pampín Quintela ...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.553,12	5.744,52	1-12-1966	C. Muriano.	Córdoba (i, l) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Lisardo Santamaría Jambрина ...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.503,12	5.643,27	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Rafael Zamora Suárez ...	Brig. compt. ^o	Infantería	Retirado..	2.470,61	5.558,87	1-12-1966	Barcelona ..	Barcelona (e, i) ...	21-11-66 (D. O. 265).
Don Juan Chaparro Patricio ...	Brig. compt. ^o	Legión ...	Retirado..	2.295,62	5.165,14	1-12-1966	Villar de R.	Badajoz (e, g, i),	21-11-66 (D. O. 265).
Don Valentín Alonso Santillana	Brig. compt. ^o	Artillería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Burgos ...	Burgos (e, i) ...	16-11-66 (D. O. 264).
Don Juan López Cecilia ...	Brig. compt. ^o	Artillería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Burgos ...	D. G. Deuda (e, i)	16-11-66 (D. O. 264).
Don Luis García Barciolomé ...	Brig. compt. ^o	S. M. ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Burgos ...	Burgos (e, i) ...	22-11-66 (D. O. 267).
Don Francisco Rangel Boza ...	Sargento 1. ^o	G. Civil...	Retirado..	2.675,62	6.020,14	1-12-1966	Badajoz...	Badajoz (e, i) ...	24-11-66 (D. O. 269).
Don Luis Ruiz Llobregat ...	Sargento	Ingenieros	Retirado..	2.023,88	4.564,98	1-11-1966	Málaga ...	Málaga (e, m). ...	25-10-66 (D. O. 243).
Don Lorenzo Lorenzo Lorenzo.	Sargento	Ingenieros	Retirado..	2.023,12	4.563,27	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (i, l)	17-11-66 (D. O. 262).
Eutimio García Gómez ...	Cabo 1. ^o ...	Aviación...	Retirado..	1.964,41	4.419,92	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	23-11-66 (B. O. A. 143).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Pagaduría por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas		Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Benito Simón Pérez	Cabo 1.º	Aviación.	Retirado..	1.719,86	3.867,43	1- 9-1966	Palma M.	Baleares	18-11-66 (B. O. A. 139).
Calixto Molina Bernardo	Cabo 1.º	G. Civil.	Retirado..	2.177,76	4.899,96	1-12-1966	Cárcer	Valencia	24-11-66 (D. O. 269).
Federico Montañés Moyano	Cabo...	Legión	Retirado..	1.464,57	3.295,23	1-11-1966	Córdoba.	Córdoba	11-10-66 (D. O. 232).
Juan Ruiz González	Cabo...	Legión	Retirado..	1.464,57	3.295,28	1-11-1966	Santa Fe	Granada	11-10-66 (D. O. 232).
Pedro Herreros Gómez	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	2.527,77	5.657,43	1-12-1966	Albacete.	Albacete	24-11-66 (D. O. 269).
Manuel Rodríguez Polo	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.866,65	4.199,97	1-12-1966	Adra...	Almería	24-11-66 (D. O. 269).
Tomás Corrales Pereira	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.866,65	4.199,97	1-12-1966	Robledillo T.	Cáceres	24-11-66 (D. O. 269).
José Carreras Salinas	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.866,65	4.199,97	1-12-1966	Zorroza...	Vizcaya	24-11-66 (D. O. 269).
Estanislao Bailón Martín	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-11-1966	Madrid R...	D. G. Deuda	24-10-66 (D. O. 249).
Eladio Mira Iglesias	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-12-1966	El Puente	Orense (g)	24-11-66 (D. O. 269).
Antonio Riveña Diéguez	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-12-1966	Orense	Orense	24-11-66 (D. O. 269).
Francisco Hernando Peña	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-11-1966	Aimarchar.	Málaga	20-10-66 (D. O. 241).
Antonio Segovia Rosales	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-12-1966	Granada..	Granada	24-11-66 (D. O. 269).
Francisco Castellano Miranda.	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.788,88	4.024,93	1-12-1966	Las Palmas.	Las Palmas	24-11-66 (D. O. 269).
Alejandro Filgueira Canosa	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Altea...	Alicante	24-11-66 (D. O. 269).
Florencio Cáceres Calvo	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	Premia M.	Barcelona	24-11-66 (D. O. 269).
Maximino Rodríguez Gutiérrez.	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	Muriedas	Santander	24-11-66 (D. O. 269).
Juan Martínez Diéguez	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Sabadell..	Barcelona	24-11-66 (D. O. 269).
José Conde Diéguez	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda	24-11-66 (D. O. 269).
Iluminado Díaz Díaz	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	St.ª M. Be- rrocal...	Avila	24-11-66 (D. O. 269).
Dámaso Enríquez Núñez	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	Guizno de L.	Orense	24-11-66 (D. O. 269).
Juan Font Font	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Palma M.	Baleares	24-11-66 (D. O. 269).
Diego Sánchez Rodríguez	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Ceuta...	Ceuta	24-11-66 (D. O. 269).
Vicente Pulido Moro	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.679,98	3.779,95	1-12-1966	Niebla	Huelva	24-11-66 (D. O. 269).
Gonzalo Pozo Herrera	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.679,98	3.779,96	1-12-1966	Lucena	Córdoba	24-11-66 (D. O. 269).
Generoso Rodríguez Barja	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1-12-1966	Barcelona	Barcelona	24-11-66 (D. O. 269).
José Pérez González-Ruiz	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1-12-1966	Sabadell..	Barcelona	24-11-66 (D. O. 269).
Jaime Cortiñas Gallego	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1-12-1966	V. y Geltrú.	Barcelona	24-11-66 (D. O. 269).
Juan Toré Molina	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1-12-1966	Málaga	Málaga	24-11-66 (D. O. 269).
Francisco Rapela Gómez	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1-12-1966	Minas de T.	Huelva	24-11-66 (D. O. 269).
Francisco Sánchez Mateo- Aguado	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1-12-1966	Córdoba..	Córdoba	24-11-66 (D. O. 269).
Martín López Fernández	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1-12-1966	Estarrona	Alava	24-11-66 (D. O. 269).
Jorge Martínez Diz	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1-12-1966	Pazos de R.	Pontevedra	24-11-66 (D. O. 269).
Gonzalo Zaragoza Roldán	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.364,98	3.071,20	1-12-1966	Villacañas	Toledo	24-11-66 (D. O. 269).
Alfredo González Carneiro	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1-11-1966	Barbate F.	Cádiz	24-10-66 (D. O. 241).
Francisco Orvay Roig	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1-12-1966	Ibiza...	Baleares	24-11-66 (D. O. 269).
Antonio Domínguez Trinidad	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1-12-1966	San Ant.º A.	Baleares	24-11-66 (D. O. 269).
Eudósio Martín Martín	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1-12-1966	Bárcena P.	Santander	24-11-66 (D. O. 269).
Manuel Bande Bande	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	1.201,66	2.703,73	1-12-1966	Sande	Orense	24-11-66 (D. O. 269).
Adolfo Collado Porras	Guardia...	G. Civil.	Retirado..	750,00	1.657,50	1-10-1966	Madrid ...	D. G. Deuda	22- 9-66 (D. O. 218).
Facundo Andrés González	Policia	P. Armada.	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-10-1966	Guadalajara.	Guadalajara	16- 8-66 (D. O. 198).
Francisco Báñez Martín	Policia	P. Armada.	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Madrid ...	D. G. Deuda	6- 9-66 (D. O. 211).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas,

por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel honorífico de Ingenieros D. Marcos Jovani Moroig y termina con el sargento de la Guardia Civil D. Esteban Velázquez Peña, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegaciones de Hacienda	
D. Marcos Jovaní Moroig	Coronel H.º	Ingenieros ...	Retirado..	5.239,99	1	mayo	1965	Valencia	Valencia (a, b, c).	30—9—66 (D. O. 224).
D. José Medina Rodríguez	Capitán complt.º...	Infantería ...	Retirado..	1.126,66	1	octubre	1966	Madrid	D. G. Deuda (d).	
D. Aureliano Guerrero Aróstegui	Brigada	Infantería ...	Separado.	750,00	1	noviembre	1961	Granada	Granada (e, f). ...	10—10—66 (D. O. 231).
D. Julio Iglesias Triguero	Brigada complt.º.	Caballería ...	Retirado..	2.245,62	1	febrero	1964	Madrid	D. G. D. (a,g,h,e).	13—6—66 (D. O. 134).
D. Manuel Romero Sánchez	Sargento	Infantería ...	Separado.	750,00	1	julio	1961	Los Romeros	Huelva (k, l).	
D. Esteban Velázquez Peña	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.908,11	1	enero	1962	Madrid	D. G. D. (a,m,e,o).	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363). previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedida la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, como comprendido en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 295). pero percibirá hasta fin de agosto de 1965 la cantidad también mensual de 7.859,98 pesetas por aumento del 50 por 100; desde 1 de septiembre de 1965 esta pensión se eleva a 5.891,24 pesetas mensuales por haberle sido concedido el empleo de coronel honorífico, pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 8.836,86 pesetas por aumento del 50 por 100; desde 1 de enero de 1966 percibirá 10.309,67 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100 Ley 1/64.

(d) Este haber pasivo se le fija por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1948, pero percibirá desde la misma fecha de arranque la cantidad también mensual de 2.534,98 pesetas por aumento del 125 por 100 Ley 1/64. El anterior haber pasivo lo percibirá hasta el día que el interesado abone las cuotas que adeuda por Derechos Pasivos Máximos a partir de cuya fecha esta pensión se eleva a

2.253,33 pesetas mensuales, pero percibirá la cantidad también mensual de 5.069,99 pesetas por aumento del 125 por 100 Ley 1/64 y Decreto 3382/65.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(f) Este haber pasivo se le fija por aplicación de las Leyes de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 285) y 23 de diciembre de 1960 (D. O. número 292) y la fecha de arranque de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128) y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad también mensual de 937,50 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 esta pensión se eleva a 942,07 pesetas mensuales por Ley 82/61, pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 1.413,10 pesetas por aumento del 50 por 100; desde 1 de enero de 1966 percibirá 1.648,61 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, a partir del 1 de mayo de 1966.

(h) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedido el sueldo

de brigada y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad también mensual de 2.807,02 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 a fin de diciembre de 1965 percibirá 3.368,43 pesetas mensuales por aumento del 50 por 100; desde 1 de enero de 1966 a fin de abril de 1966 percibirá 3.929,83 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100; desde 1 de mayo de 1966 esta pensión se eleva a 2.275,62 pesetas mensuales por haberle sido concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio, pero percibirá la cantidad también mensual de 3.982,33 pesetas por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(l) Este haber pasivo se le fija por aplicación de las Leyes de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 285), 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200) y 23 de diciembre de 1960 (D. O. número 292) y la fecha de arranque de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128) y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad también mensual de 937,50 pesetas por incremento del 25 por

100; desde 1 de enero de 1965 esta pensión se eleva a 1.049,98 pesetas mensuales por Ley 82/61, pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 1.574,37 pesetas por aumento del 50 por 100; desde 1 de enero de 1966 percibirá 1.837,46 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas.

por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(o) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad también mensual de 2.385,13 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 esta pensión se

eleva a 2.275,63 pesetas mensuales por Ley 82/61, pero percibirá hasta fin de diciembre de 1965 la cantidad también mensual de 3.413,43 pesetas por aumento del 50 por 100; desde 1 de enero de 1966 percibirá 3.932,33 pesetas mensuales por aumento del 75 por 100, Ley 1/64.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Venta de salvado y limpias trigo

A las once horas del día 13 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para enajenación, por suabasta de 50.000 Kg. de salvado, 200 kilos de germen, 400 Kg. de semillas largas y 200 Kg. de triguillo. Precio mínimo del salvado, cuatro pesetas kilo.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar.

Pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en esta Junta todos los días laborables, de 9,30 a 13,30 horas.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 7 de diciembre de 1966.

Núm. 1.061

P. 1—1

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Anuncio

Se rectifican los anuncios números 1.057 y 1.058, publicados en el DIARIO OFICIAL núm. 279, de fecha 10

del actual, en el sentido de que el plazo de presentación de ofertas expira a los diez días de su publicación en el «B. O. del Estado», en lugar de los veinte que por error se consigna en los mismos.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

Núm. 1.064. (Urgente.)

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material sanitario, para Hospitales, según actas facultativas números 90, 107, 110, 111, se admiten ofertas dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será sa-

tisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

Núm. 1.062

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material sanitario, para Hospitales, según actas facultativas números 88, 108, 109 y 112, se admiten ofertas dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones del material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

Núm. 1.063

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION